

1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 9 de octubre de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES (NÚMERO 577)

Plaza convocada por Resolución de 29 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1996)

Comisión titular:

Presidenta: Doña Lucía Millán Moro, Catedrática de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María Isabel A. Castaña García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Romualdo Bermejo García, Catedrático de la Universidad de León; don Carlos María González de Heredia de Oñate, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Vega Fernández Araias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don José Antonio Girón Larrucea, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Francisco Fernández Tomás, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Miguel A. de la Fuente Casamar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Pilar Martínez de Baroja Ruiz de Ojeda, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS» (NÚMERO 1.127). (MÉRITOS)

Plaza convocada por Resolución de 30 de mayo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Fernando Nicolás Velázquez Basanta, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña M. Concepción J. Vázquez de Benito, Catedrática de la Universidad de Salamanca; doña M. Paz Torres Palomo, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Jorge Aguado Bofill, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Martínez Montálvez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Pedro Cano Ávila, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José María Forneas Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada; don Emilio Molina López, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Jorge Antonio Lirola Delgado, Profesor titular de la Universidad de Almería.

25214 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1996, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Servicios (Laboratorio), convocada por Resolución de 25 de abril de 1996.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 25 de abril de 1996, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Servicios (Laboratorio) de la Universidad Pública, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Servicios (Laboratorio), de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 25 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1996). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Edificio del Aulario de esta Universidad (Campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de La Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrán lugar el día 9 de febrero de 1997, en el edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra (Campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

La hora de comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Aparicio Tejo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Javier Larráyoiz Barberena, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Mecánica

Don Santos Barbería Indacochea, funcionario del Gobierno de Navarra.

Don José Orueta Ariznabarreta, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Don Isidro Zabala Villava, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Electrónica

Don Miguel Erro Ibáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Don Cándido Barriain Aisa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Navarra.

Don Mario Sorolla Ayza, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Electromecánica

Don José R. Alfaro López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Don Paulino Martínez Landa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Don José Luis Torres Escribano, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Informática

Don Antonio Juano Ayllón, funcionario de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Doña Mirian Bacatkoa Hualde, funcionaria de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Don Ramón Fuentes González, Catedrático Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Química

Don Alberto González Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Don Julián Garrido Segovia, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Don César Arrese-Igor, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Javier Crespo Ganuza, Vicerrector de Estudiantes de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Carlos Alonso Vega, funcionario de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Mecánica

Don Carlos María Sopena Serna, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Doña Carmen Jarén Ceballos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Don Santiago Alfonso Abrego, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra

Especialidad Electrónica

Don Peio Gil Izco, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra

Don David Benito Pertusa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Don Javier Fernández de Muniain Comajuncosa, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Electromecánica

Don Javier López Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra

Doña Carmen Jarén Ceballos, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

Don Eduardo Prieto Cobo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Informática

Doña Ana Esteras Cilla, funcionaria de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Don Francisco de Borja Pérez Oñate, funcionario de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

Don Angel Marín Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Especialidad Química

Don José Moure Gil, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Doña Pilar Gil Ruiz, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

Don Gerardo Pisabarro Lucas, Catedrático de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 17 de octubre de 1996.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de 14 plazas de la Escala de Servicios (laboratorio)

(Resolución 341/96, de 25 de abril)

Apellidos y nombre: Fernández Beloso, Félix María. Motivo: A. Especialidad: Electromecánica.

Apellidos y nombre: Cuéllar Arranz, Felipe. DNI: 3.453.176. Motivos: A y C. Especialidad: Química.

Apellidos y nombre: Ferreiros Díaz, María Ángeles. DNI: 24.405.062. Motivo: A. Especialidad: Química.

Apellidos y nombre: Flores Martínez, Tomás. DNI: 18.393.022. Motivo: A. Especialidad: Química.

Apellidos y nombre: Guerrero Roy, Manuel. DNI: 17.218.551. Motivo: C. Especialidad: Química.

Apellidos y nombre: Valencia Herrera, Máximo Luis. DNI: 78.916.873. Motivos: A, B y C. Especialidad: Química.

Causas de exclusión:

- A) No presentar DNI.
- B) Presentar fuera de plazo.
- C) No presentar carta de pago.
- D) No tener la edad mínima.
- E) No constar idioma según base 3.1.